AULSUS.

ESTE PERIODICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y

PERIODICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tie-nen que amitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anun-

ESPAÑA.

REVISTA ECONOMICA Y FINANCIERA.

SUMARIO.—Noticias sin interés.—Algo que lo tiene.—El tratado con la Alemania del Norte.—Convenio con los Paises-Bajos.—Rumores de otro con Andorra.—Franquicias para la navegacion en Ultramar.—Estension á nuestras posesiones del tratado aleman.—Ley sobre repoblacion rural.—Canal del Henares.—La quiebra de los docks.—Nuestros fondos en París.—Alza de las obligaciones de ferro-carriles.—Alza del moviliario.—Desamortizacion en Portugal.—Nuevo emprestito egipcio.—Canal de Suez.—Reclamacion contra el Austria.—Reconciliacion de Tânez con Francia.—El discurso de Rouen.—El cuerpo legislativo tira de la cuerda à Mr. Gressier.—Informacion monetaria.—Banco de Francia.—El mercado inglès.—Comercio de los Estados-Unidos.—Ultima hora.

En el primer periódico estranjero que tomo en la mano, para enterarme de lo que pasa antes de escribir esta ligera reseña, en el Journal du Crédit públic, veo, no sin asombro, estas palabras: "Las noticias de España carecen de interés" La afirmacion me parece grave, estampada por tan 'competente colega traspirenáico, precisamente cuando la cuestion del Banco hipotecario está sobre el tapete; la de auxilio á los ferro-carriles pendiente; la del canal de Tamarite aun viva; el arreglo entre el Crédito moviliario y la compania del Norte ocupando la atencion de Europa, por su trascendencia y por la considerable cuantía de los capitales á que afecta. Querrá decir el Journal du Crédit públic, que en estas cuestiones no ha ocurrido nada y de las colonias agricolas. decisivo? Me inclino á creerlo, aunque la en la última de las cuestiones, en que los oposicionistas al arreglo, inclusos los dos focos de Burdeos y de Barcelona, amainan y parecen avenirse á él.

De todos modos aprovecho la afirmacion de que carecen de interés los citados asuntos, puesto que el interés de ellos consiste en discutirlos, y mi papel en estos momentos es el de simple narrador; sobre todo cuando tantas y tan buenas plumas los traen entre manos.

Aquì deberìa concluir, en consecuencia, de ocuparme de noticias españolas; pero advierto dico, porque ocurren otras cosas dignas de namente.

tificado el tratado de comercio y de naveúltimo, lo cual me parece bien, como me Guadalajara. parece todo paso que se ande en direccion á las franquicias comerciales.

· No es esto lo único que debo consignar en materia de tratados: con los Paises-Bajos acaba de firmar España otro para la admision de cónsules en los principales puertos de las posesiones de Ultramar de ambas naciones.

Y aun no acaba lo de los convenios: parece que está á punto de celebrarse otro con cion en el reino de ganados y demas productos de aquel pequeño territorio.

gacion, trae sus naturales consecuencias en el pais; asì es que se ha dado un real decreto para que en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas se igualen con los buques españoles, para la esaccion de los derechos de navegacion y de puerto, los de todas las naciones que nos concedan igual beneficio. Por otro decreto de la misma fecha que el precedente, se hacen estensivos à las posesiones ultramarinas citadas los beneficios de nuestro tratado comercial con la Confederacion de la Alemania del Norte. Escuso añadir que estas medidas merecen mi modesto aplauso, aunque la última lo mereceria mas si no hubiera esa eterna condicion de reciprocidad, que tan mal se aviene con el radicalismo económico.

Antes de abandonar la mencion de las medidas gubernativas de carácter esencialmente económico, no puedo prescindir de citar la ley que publica la Gaceta del martes último, concediendo franquicias de impuestos y otras ventajas á los que construyan edificios en los campos, contribuyendo á la repoblacion rural. Esta medida es buena, sin duda, pero no puede aun figurar entre las mas eficaces para conseguir el desarrollo de las granjas

verdad es que algo ocurre; por lo menos comunicar à mis lectores, no una esperanza, sino una realizacion. El canal del Henares, cuya apertura de 17½ kilómetros tuvo lugar el 24 de este mismo mes del año prócsimo pasado, y cuya segunda seccion de otros 20 kilómetros ha de quedar terminada en setiembre, està produciendo resultados asombrosos. Sus magnificas obras no han tenido necesidad de la menor reparacion en el tiempo trascurrido; el cauce ha permanecido costantemente lleno, obteniéndose el caudal calculado; á pesar de la sequía escepcional de este año; y los campos hasta hoy regados, que esceden de cuatro mil fanegas, ofrecen en dar cuenta de los principales sucesos ecoque han informado mal al precitado perió- el espectáculo mas magnífico, contrastando nómicos ocurridos últimamente en otras paicon la pérdida casi total de la cosecha en mencion y que procuraré consignar suma- las tierras no regadas de aquella misma re-Ocurre, en primer lugar, que se ha ra- estar pendientes de resoluciones oficiales los pasos de las acéquias de distribucion à tragacion entre España y la Confederacion de vés del ferro-carril de Zaragoza; y seria de la Alemania del Norte, cuyos preliminares desear que estos obstáculos desapareciesen, se habian firmado en Madrid en 30 de marzo en bien de los intereses de la previncia de por completo.

> buena por el aliento que este éxito, obtenido la nivelacion de sus presupuestos, el virey por la Compañía Ibérica de riegos, ha de infundir para otras empresas semejantes, y aun á la misma, que además de este canal, construye otro derivado del Esla, y con tales resultados, puede decidirse à emprender otras obras de este género.

Por un lamentable contraste, para que se retarde en nuestro pais un instrumento pola república de Andorra, para la introduc- deroso para la prosperidad comercial, la Compañía de los Doks de Madrid acaba de de-Esto de los tratados de comercio y nave- de un colega que opina que esta noticia no vimiento comercial inherente á la apertura

podrá menos de producir honda y triste sensacion, no solo en el comercio de Madrid, sino en el de toda España. Añádese que esta quiebra, cuyo pasivo pasa de 14 millones, ha producido á su vez la de la casa Mollinedo Sobrinos, que venia garantizando las operaciones de aquel establecimiento.

Voy á terminar la reseña de los hechos que mas inmediatamente nos interesan, con uno que compense à los lectores del mal efecto producido por el anterior; los fondos españoles están en alza en la Bolsa de Paris, hasta el punto de que haya merecido consignarse en los periódicos de aquella plaza: el nuevo 3 por 100 exterior se busca como papel de especulacion. Que fuesen buscados estos títulos como valores de renta seria menos notable, por el rendimiento que pro-

No solo los titulos del Estado, sino hasta nuestros asendereados efectos industriales, y los mas abatidos entre ellos las obligaciones de ferro-carriles, han subido en aquel mer-cado. En menos de cuatro dias las de Madrid á Alicante han subido desde 148 á 154 francos, y las de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, desde 95 á 101.

Continúa en el mismo mercado el favor En materia de mejora agricola tengo que de que gozan las acciones del Crédito Moviliario español: mientras las del Moviliario francés se han hecho el dia 8 á 300 francos, con 7'50 de baja, el español, que se habia cotizado el dia 3 á 306'25, estaba el mismo dia 8 á 317'50; y aun se hicieron operaciones en pequeña escala á 320.

Veo acabarse el espacio que se me ha concedido al invitarme el propietario de la Gaceta Economista á que me comunique de nuevo con sus lectores, satisfaccion de que no habia disfrutado desde la época en que me cupo la honra de tener á mi cargo esta publicacion: preciso serà, pues, aprovecharlo

En Portugal, el gobierno ha presentado gion. No se ha regado mas este año por á la Cámara una coleccion de proyectos destinados á nivelar los presupuestos, siendo el mas notable de ellos, el que trata de realizar la desamortizacion decretada en 1862, pero que aun no se ha llevado á efecto

Mientras que nuestros hermanos peninsu-La agricultura española está de enhora- lares concentran sus fuerzos por la via de de Egipto acude al crédito con el fin de hacer desaparecer el ruinoso sistema de la deuda flotante; y para amortizarla ha contratado un empréstito de seis millones de libras esterlinas con la casa de Oppenhein, con una condicion que creo enteramente nueva. El virey se obliga á no contraer otras deudas en el espacio de cinco eños.

Es probable que este príncipe cuente con los recursos que para satisfacer esta obliclararse en quiebra. Soy del mismo parecer gacion ha de proporcionar á su país el mosuceso que, con toda seguridad, se anuncia creyéndose que la guerra es imposible; que para el mes de noviembre del año próximo. seria absurda hallándose en tan deporable En la junta general de accionistas de esta situacion los negocios comerciales. Y eso que empresa, celebrada el dia 2, se ha hecho esta el dinero abunda siempre; la última emisolemne promesa. Segun el balance leido en sion de bonos de Calcuta y de Madrás, se la misma reunion, lo ingresado desde la consti- ha hecho á 1 por 100 mas baja que la cesitaria para ello. tucion de la compañía, asciende á 348.300,000 | precedente. El Banco ha recibido de Austrafrancos; lo gastado, hasta 30 de abril úl- lia oro por valor de 604.000 libras. timo, á 290.000,000, y los recursos dispo-nibles á 58 millones. Se ha acordado por encuentra en mejor situacion que en Euunanimidad la emision de un emprestito por ropa; las importaciones de los cuatro primedio de obligaciones amortizables con premios.

por la via del progreso: la regencia de Túrecobrar su crédito y acaba de reconciliarse con el gobierno imperial. El bey ha enviado, con toda solemnidad, una carta al cónsul general frances, en la que acepta el las diferencias que motivaron el entredicho diplomático.

Y como el mundo presenta tantos contrastes, mientras el soberano tunecino arregla sus cuentas, á la culta y civilizada Austria le dirige protestas el sin-dicato de la Bolsa de París; y lo que es mas grave, se las dirige con razon, à causa de haberse decretado por el gobierno austriaco un impuesto sobre los títulos del Estado, contraviniendo á los compromisos con-

traidos con sus acreedores. En Francia corren buenos vientos, à juzgar por las palabras; el discurso de Rouen se comenta favorablemente en sentido de la paz; reproduciendo toda la prensa del vecino imperio estas palabras del emperador. "Ahora que los malos tiempos han pasado, espero que se abrirá una era favorable para la agricultura y la industria de esta rica provincia.

Esto de los malos tiempos me recuerda aquello de los puntos negros y otras metaforas no menos orientales que hà tiempo están de moda en el lenguage imperal.

Por otra parte, el Cuerpo legislativo empieza à alarmarse de los desórdenes financieros, y rehusa conceder al gobierno la totalidad de los créditos pedidos por el ministro de Hacienda.

Justo es que el gobierno francés entre en la buena senda, si sus tendencias á generalizar sus sistemas han de acogerse por los demás paises. En una de estas campañas de asimilacion, en la del sistema monetario comun, acaba de recoger los datos de una informacion á los tesoreros departamentales, y á las juntas de comercio, y 60 de los primeros y 44 de las últimas, se decidida incomprensible y que no vacilo en ca-lificar de absurda por la baja de la ley de lificar de absurda, por la baja de la ley de fino en las monedas de 5 francos, que hoy es de 900/1000, yola de 835/1000 de la moneda fraccionaria.

El Banco de Francia no presenta ningun síntoma de mejora; el metálico en caja aumentó la semana pasada en 11 y medio millones llegando la reserva á 1,209, mientras que la cartera se ha reducido de 425 à 419. La circulacion de billetes aumenta y es casi igual á la reserva en numerario, ascendiendo a 1.203 millones. Esto se halla en abierta contradiccion con las seguridades de paz deducidas del discurso de Rouen.

Algo mas sólida es la confianza en la paz de parte de los ingleses: el Stock-Exchange demuestra una gran firmeza. El con- por causar un déficit de treinta millones!

à la gran navegacion por el canal del istmo; solidado inglés se solicita con gran empeño,

meros meses de este año, presentan una los gastos, y evitarias el déficit? disminucion de 1.750.000 libras respecto de Como se vé, los paises semi-bárbaros ván igual periodo de 1867; y las esportaciones han disminuido en el mismo tiempo cerca nez, que habia suspendido sus relaciones de un millon de libras. Estas son las con-con Francia por cuestiones de dinero, quiere secuencias de la política comercial de los Estados-Unidos, que empujan la proteccion Yo contribuyo al Tesoro con cien francos; vos hasta llevarla al sistema prohibitivo.

Ultima hora. La negativa de las Córtes portuguesas á aprobar el convenio celenombramiento de una conmision que arregle brado en Inglaterra entre el gobierno y la casa de Samuel Laing, va á crear un conflicto muy grave para Portugal; pues si en este país se persiste en las intenciones de hoy, están tomadas las medidas necesarias para cerrar la Bolsa de Lóndres á la cotizacion de los valores portugueses.

Francisco Javier de Bona. (Gae ta Economista.)

EL UTOPISTA.

-Ah, sí yo fuera ministro.... —¿Qué haríais, si lo fuérais?

—Lo primero seria el.... la.... es decir, lo primero seria encontrarme muy apurado. Porque, si yo fuese ministro, seria porque tendria la mayoría, y la tendria porque me la habria atraido, naturalmente, gobernando segun sus ideas. Si yo tratase de hacer prevalecer las mias, contrariando las suyas, me quedaria sin mayoría; y no teniéndola, dejaria de ser ministro.

-Pues supongo que lo sois, y por consiguiente, que la mayoría no os sirve de obstáculo; ¿qué harías entonces?

-Averiguatia en qué consiste lo justo.

-iY despues?

-Examinaria en qué consiste lo útil.

-Observaria si entre uno y otro extremo hay acuerdo 6 repulsion. -iY si viéseis que eran inconciliables?

—Presentaria la dimision.

-¿Y si llegáseis á averiguar que lo justo y lo útil son una misma cosa?

-Entonces echaria adelante en línea recta. -Muy bien; mas para realizar la utilidad por medio de la justicia, se necesita otra cosa.

-¿Cual? -La posibilidad.

-Esa ya me la habeis concedido.

-¿Cuándo?

-Hace un momento. -¿De qué modo?

—Concediéndome la mayoría.

Es que tambien me parecia algo aventurada la concesion; porque al fin y al cabo supone que den resueltamente por el talon único y de la mayoría vé claramente lo que es justo, vé oco. Otros 55 tesoreros opinan por una me- claramente lo que es útil, y vé claramente la

se rechazaria, como quien dice, por sí propio.

-Siempre venís á parar à lo mismo. No veis sino por medio del progreso reforma postole la razon general.

-Así como tambien veo que es infalible toda

reforma obtenida por ese medio.

Muy bien; pero ese progreso prévio, es tambien cosa algo larga. Supongámosle realizado. ¿Qué hariais despues? porque deseo veros con las manos en la maza, en la ejecucion, en la práctica.

En primer lugar reduciria el porte de car-

tas á diez céntimos.

-Me parece que una vez os of decir que lo pondriais á cinco céntimos.

-Es verdad; pero como ahora tengo en mi magin otras reformas, debo ir con prudencia para evitar el déficit. -¡Ira de Dios con la prudencia, y comienza

En seguida bajaria el impuesto de la sal

Bueno va! Otros treinta millones de déficit Habreis inventado algun otro impuesto para

Dios me libre de semejante cosa. A mas de que no tengo tanta inventiva como se ne-

-Sin embargo.... hay que cubrir.... ;ah, ya caigo! Dónde tenia yo la cabeza? Disminuriais los gastos. Ya lo olvidaba.

-Tambian lo olvidan otros. Sí, los disminuiria;

pero no en seguida.

Pues, señor; ¿disminuiriais los ingresos y no -Sí; disminuyendo otros impuestos.

(Aquí el interlocutor coloca el índice de su mano derecha sobre el sincipusio, y menea la cabeza á uno y otro lado, pantomina que viene á significar. (Está lelo); y añade: —Os juro que el procedimiento es ingenioso.

me aliviais de cinco francos en la sal y otros cinco en el porte de las cartas; y para que el Tesoro no deje de percibir cien fancos, ¿me aliviais de diez francos por algun otro concepto?

—Vengan esos cinco. Me habeis comprendido

—(Que me emplumen si es verdad.) No sé

de cierto si he comprendido bien... —Si; equilibro los efectos de una rebaja con

los de otra rebaja.

-Me sobra un poco de tiempo, y bien puedo escucharos mientras desenvolveis esa paradoja. —Hé aquí todo el misterio. Yo sé de un impuesto que os cuesta veinte francos, y no produce un ochavo al Tesoro; bues bien, os rebajo

palacio de la calle de Rívoli. -De veras! Sois un hacendista sin par. En todo ello no veo mas que una dificultad. ¿Dónde está ese impuesto que pago yo, y que nada pro-

y hago que la otra mitad tome el camino del

duce al Tesoro? -¿Cuánto os cuesta vuestro traje?

-Cien francos.

-Y si hubiéseis lecho venir el paño de Verviers, ¿cuanto os costaria?

-Ochenta francos.

-¡Por qué, pues, no lo mandásteis venir d

-Perque está prohibido.

Y ipor qué está prohibido?
Para que el traje me cueste cien francos en lugar de ochenta.

-¿Es decir que esta prohibicion os cuesta veinte francos?

—Sin duda alguna.

-Y esos veinte francos, ¿á donde van à parar! - A donde han de ir à parar? Al fabricante de paños.

-Pues bien: dadme diez francos para el Tesoro, y yo haré levantar la prohibicion, y todavia saldreis ganando diez francos.

— Calle!... ya voy comprendiendo... El Tesoro diria: pierdo cinco frances en correos y cinco en la sal, gano diez en el paño, y quedo en paz.

—Y vos diriais: gano cinco francos en la sal,

cinco en correos y diez en el paño.

Gaceta Economista.—F. Bastiat. (Se continuarà.)

REALES ORDENES

Ministrio de Ultramar.—Núm, 604.—Exemo. Sr.—Fn vista de una instancia de D. José Cipriano Fernandez, oficial segundo de la Secretaria de ese Gobierno Superior Civil, solicitando prór roga à la licencia que por término de un año y por enfermo disfruta en la Península, considerando que aquella finalizó el dia de ayer y que el interesado no puede acreditar su embarque de regreso dentro del plazo referido de un año, improrrogable, por falta justificada de salud, la Reina (q. D. g.) ha tenido à bien declararle cesante con ol haber que por clasificacion le corresponda, con arreglo al art. 81 del Reglamento orgànico de 3 de Junio de 1866. De Real órden lo digo à V. E. para su conceimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1868.—Rodriguez Rubi.—Señor Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Setiembre de 1868.—Cúmplase, publíquese y comuniquese à quien corresponda.—Gandara.—Es copia.—Bar

comuniquese à quien corresponda, —Gándara, —Es copia. —Bar-

Ministerio de Ultramar, --Núm. 608. — Exemo. Sr. — Para la plaza de oficial cuarto Administrador de Hacienda pública de Isla de Negros, vacante por cesantía de Don Antonio Estevanès y Eomero, dotada con el sueldo anual de ochocientos escudos y nilochocientos de sobre sueldo, la Reina (q. D. g.) ha tenido a bren nombrar a Don Antonio Alvarez y Cacho de Herrera, oficial de igual clase en el Gobierno Civil de Mindanao, comprendido en el artículo 35 del Reglamento orgánico de 3 de Junio de 1866. De Real órden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. — Dios guarde à V. E. muchos

años. Madrid 13 de Julio de 1868.—Rodriguez Rubi.—Sr. Go-

Manila 31 de Agosto de 1868.—Cámplase, comuniquese à quien corresponda y publiquese.—Gándara.—Es copia.—Burrantes.

Ministerio de Ultramar.—Núm. 624.—Exemo. Sr.—El Señor Ministro de Marina dijo à este de Ultramar en 28 de Junio último lo siguiente:—Al Presidente de la Junta Consultiva de la Armada en Real órden de hoy digo lo que sigue:—La Reina (q. D. g.) se ha dignado espedir el Real decreto siguiente:—Conformándome con lo propuesto por mi Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1.º—El paso à la carrera Civil de Gefes y oficiales de los diferentes cuerpos de la Armada, constituirá en lo sucesivo una situacion denifitiva, y en ningun tiempo podrán volver à los cuerpos de que procedan los que sean baja en ellos por este motivo.—Art. 2.º—Los Gefes y oficiales que actualmente se hallen sirviendo en las carreras civiles, conservarán el derecho de volver à ingresar en sus respectivos cuerpos por el término de dos años, a contar desde la fecha en que hayan sido baja, segun esta prevenido por Reales órdenes vigentes. Dado en Palacio à veinticuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Martin Belda.—De igual Real órden lo traslado à V. E. para su noticia,—De la de S. M. comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar lo traslado à V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 1.º de Julio de 1868.—El Subsecretario, José Nacarino Brabo.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas. Ministerio de Ultramar.—Núm. 624.—Exemo. Sr.—El Señor Manila 31 de Agosto de 1868.—Cúmplase, publíquese y co-

muniquese. - Gandara. - Es copia. - Barrantes.

Ministerio de Ultramar.--Núm. 625. —Exemo. Sr.—Para la plaza de oficial segundo de Administracion vacante en la Secretaria de ese Gobierno Superior Civil por cesantia de D. José Cipriano Fernandez, dotada con el sueldo anual de mil doscientos escudos y dos mil de sobresueldo, la Reina (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a D. Francisco de Paula Pavés y Sanchez, oficial texeros que ha rida var por pose de dos años en la Contaducial tercero que ha sido por mas de dos años en la Contaduria de Administracion Local; comprendido en el art. 35 del Reglamento orgánico de 3 de Junio de 1866. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—

Dios guarde á V. E. muchos años—Madrid 10 de Julio de 1868.—Rodriguez Rubi.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 31 de Agosto de 1868.—Camplase, publíquese y comuníquese á quien corresponda.—Gándara.—Es copia.—Barrantes.

Ministerio de Ultramar,—Núm, 656.—Exemo. Sr.—La Reina (q. D. g.) se ha dignado espedir el Real decreto siguiente:—
"Vengo en nombrar Regente de la Audiencia de Munila a Don Joaquin Calveton, que desempeña igual cargo en la de Puerto-Rico, Dado en San Ildefonso a diez de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Ultramar, Tomás Rodriguez Rubi. "Lo que de Real órden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1868.—Rodriguez Rubi.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas. Islas Filipinas.
Manila 31 de Agosto de 1868.—Cámplase, publíquese y co-

muniquese. - Gandara. - Es copia. - Barrantes.

Ministerio de Ultramar.—Núm, 664.—Exemo. Sr.—He dado cuenta a la Reina (q. D. g.) de la comunicacion espedida por el Ministerio de Estado al de mi cargo remitiendo la nota que le ha dirigido el Embajador de Francia en esta corte para que con arreglo a lo acordado en el Real decreto de 4 de Junio áltimo se hagan estensivos a los buques franceses en las provincias de Ultramar los beneficios que el referido decreto espresa; y S. M. teniendo en cuenta que los buques españoles disfrutan en Francia y en sus posesiones Ultramarinas iguales beneficios que los de esta nacion, en cuanto a los derechos de navegacion y puerto, ha tenido a bien resolver que en las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Poó se igualen a los buques españoles los franceses, para el pago los referidos derechos de navegacion y puerto, debiendo considerarse en vigor esta medida desde el día en que se publique en la Gaccia de Madrid, De Real érien lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de Julio de 1868.—Rodriguez Rubi.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas,
Manila 31 de Agosto de 1863.—Cúmplase, publiquese y comuníquese,—Candara,—Es copia,—Barrantes.

Ministerio de Ultramar.—Núm. 665.—Exemo. Sr.—Con esta fecha digo al Gobernador Superior Civil de la Isla de Puerto-Rico lo que sigue:—La Reina (q. D. g.) se ha dignado espedir el Real decreto siguiente:—Vengo en nombrar Regente de la Audiencia de Puerto-Rico, que resulta vacante por traslacion de D. Joaquin Calveton à la de Manila, à D. Eduardo Lopez Pelegrin, electo para esta última y fiscal que ha sido de la Habana. Dado en S. Ildefonso diez Julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Ultramar, Tomás Rodriquez Rubi.—De Real órden lo comunico à V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—De la propia órden lo traslado à V. E. para iguales fines, Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1868.—Rodriquez Rubi.--Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 31 de Agosto de 1868.—Publíquese y comuníquese Gándura---Es copia,---Barrantes.

Gándara---Es copia.---Barrantes.

Ministerio de Ultramar,---Núm. 675,---Exemo. Sr.---La Reina (q. D., g.) conformándose con lo consultado por la Seccion de Ultramar del Consejo de Estado se ha servido mandar despachar la oportuna Real Cédula auxiliatoria a D. Pedro Garcia Gutierrez, nombrado por el Muy Reverendo Arzobispo de esa Capital su Provisor y Vicario general, cuyo nombramiento fué aprobado por V. E. interinamente, en uso de sus facultades. Lo que de Real órden digo á V. E. para su conocimiento y del interesado, que deberá obtener dicha Real Cédula de la Cancillería de Indias. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1868.---Rodriguez Rubi,---Sr. Gobernador Vice Real-Patrono de las Iglesias de Asia.

Manila 1.º de Setiembre de 1868.---Cúmplase, comuníquese al Muy Reverendo Arzobispo, á la Intendencia general de Hacienda, á la Regencia de la Real Audiencia, y á la Presidencia del Consejo de Administracion, publiquese y archivese,---Es copia.---Barrantes. Ministerio de Ultramar.---Núm. 675.---Exemo. Sr.---La Reina

copia. --- Barrantes.

ANUNCIOS OFICIALES.

Secretaria de la Real Sociedad Economica de

Amigos del País.

Seceion ordinaria el 5 del actual a las ocho de su noche para tratar asuntos de interès.

Manila 2 de Setiembre de 1868.—Antonio de Keyser.

Administracion General de Rentas Estancadas

De 6rden Superior, el 9.º Sorteo de la Real Loteria tendrá lugar en los estrados de la Administración Central de Rentas Estancadas sita en la Isla del Romero del pueblo de Santa Craz, á las once en punto de la mañana del dia nuevo del corriente.

Manila 3 de Setiembre de 1868.- Vered.

de Hacienda Publica de la Administracion

Administración de Racienaa Publica de la Provincia de Manila.

Se previene à los tenedores de patentes de fabricación y espendio de bebidas alcohólicas, que dentro del término de quince dias, à contar desde la fecha, se sirvan presentarse en esta oficina à renovar aquellas, pues en caso de morosidad quedarán sujetos à las penas que prescribe el reglamento vigente.

Manila 31 de Agosto de 1868.—El Administrador, A. de

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 5 al 6 de Setiembre de 1868.

Jese de dia de intra y extramuros, el Comandante D. Emilio Abades y Chaves.—De imaginaria, el Comandante D. José Ordovas y Nogueroles.

Parada, Los cuerpos de la guarnicon.—Visita de Hospital y provisiones, núm. 8.—Sargento para el pasco de los enfermos núm. 8.

De orden del Exemo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza P. O. del T. C. S. M., el Capitan primer Ayudante, Federico Gutierrez.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA. SABADO. -S. Lorenzo Justiniano Ob. Conf. y Sta. Obdulia V.

SANTOS DE MAÑANA. DOMINGO-S. Eugenio Mr. y S. Zacarias Profeta.

PROVINCIAS. Precios corrientes de diferentes frutos.

ARROZ.							
Bulacan:		5	escudos	50	cénts.	cavan.	
Zambales:	Iba.	4	escudos			id.	
	Subic.	5	escudos			id.	
	Castillejos.	4	escudos			id.	
	S. Narciso.	3	escudos	75	cénts.	id.	
Cagayan:			escudos			id.	
Porac:		6	escudos			id.	
Mindanao:	6.º distrito.					id.	
AÑIL							
Ilocos Sur:	Vigan.				The same	mintal	
ACEITE							
Camarines Norte:	Daet.	24	escudos			tinaia	
	Talisay.	18	escudos			id.	
	S. Vicente.	22	escudos			id.	
Samar:	Cabecera.			62		ganta.	
March Sale South	Borongan.			50	cénts.		
Mindanao:	6.º distrito.	4	escudos				
Mindanao: 6.º distrito. 4 escudos tinaja.							
Camarines Sur:	Vicol.	6	escudos			ganta.	
	Rinconada.		escudos				
	Lagonoy.		escudos			id.	
Camarines Norte:	Daet,		escudos				
	Talisay.					id.	
	S. Vicente.		escudos			id.	
Mindanao:	6.º distrito.					id.	
-		-			-	-	

TRANSACCIONES.

Abaca quilot	\$	9-41 reales pico.
Id. Romblon		
Azucar de Iloilo	5	2-6½ reales id.
Almaciga de Calamianes	\$	6-47 id.
Arroz de Zambales	\$	2-54 á \$ 2-5 reales cavan.
Id. de Pangasinan	\$	2-3 18/20 rs. á 2-33 id. al menudeo.
Concha nacar	\$	24 pico.
Palay de Antique	\$	1-1-4/20 reales cavan.
Sigay		
Sibucao de Bolinao	8	1-2 reales pico.

CORREO.

El bergantin-goleta Remedio (a) Caridad, saldrà el Domingo 6 del actual con destino à Tacloban en Leyte, à las 8 de su mañana. La barca española Juliana, saldrá para Iloilo, á la mayor brevedad, posible y el bergantin española Rodrigo, saldrá el 8 del corriente con destino à Emuy.

Para mañana à las diez de ella pide visita de salida la barca española Asunciom, con destino a Sanghae segun aviso.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas de alta mar.

De Hong-kong, fragata americana Bunker Hill, de 998 toneladas en 8 días, en lastre, consignada à P. Hubbell y C.a

De Id., barca inglesa Navarino, en 6 días, de 408 toneladas en lastre, consignada à Antonio Olona.

Para las Islas Marianas, bergantin español Neptuno, su capitan D. Juan de Renteria, con 17 hombres de tripulacion su cargamento efectos de la Hacienda, conduce de trasporte 2 confinados.

Entrada de cabotage.

De Taytay y Corong, en Calamianes, bergantin-goleta Luisa Fernanda, saliendo del primer punto el 23 de Julio y del 2.º el 28 del mes pasado con 1,000 picos almasiga 80 canastos balato 20 panochas cera y de pasageres D. Fernando Sto. Domingo, con su muger Doña Braulia Alonso, D. Marcos Garcia, D. Tomas Manapap, D. Bernardo E. Rabelo, 13 indigenas: consignado a Bernardo Escaño.

MOVINIENTO MARITIMO DE LA

TORRE DEL VIGIA.

Una barca alemana entrante llamada Dwina, de Singapore, se halla en boca grande. A las 11 y 5 minutos de la mañana.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

Saldra directamente la fragata española A. Lloret, siempre que reuna suficientes pasageros y carga; y la despachan.—Russell y Sturgis.

Saldra en breve, directamente para dicho punto la fragata española Cervantes, si reune suficiente carga y pasageros: la despa Aguirre y C.

PARA HONG-KONG. El vapor de S. M. PATINO, sale el sábado 12 del corriente á las nueve de la mañana, admite pasageros. Manuel Perez.

Saldra el 8 de setiembre el bergantin RODRIGO; admite carga à flete y pasageros, despachado por José Perelló.

PARA TACLOBAN EN LEITE. Saldra en toda la semana entrante el bergantin-goleta Caridad admite garga lo despacha.

José M. Basa.

Saldra a la brevedad posible el bergantin-goleta Virjen del Carmen; admite carga à flete y pasageros y la despachan.—Russell y Sturgis.

Saldra dentro de pocos dias el bergantin-goleta STA. FILOMENA; admite carga y pasageros. Despachada por.—Smith Bell y C.ª

PARA APARRI EN CAGAYAN. Saldra dentro de 8 dias el vapor Sud Veste; admite carga a flete y pasageros de popa y proa para los cuales tiene buenas comodidades.

Si conviniese hará escala en Pangasinan é Ilocos y se fijará con anticipacion el dia y hora de su salida. Se despacha calle de Anloague núm 21. Tillson Hermann y

VAPOR ILOILO. El martes a las diez de la maŭana saldrà para Iloilo, tocando en Batangas; admite carga y pasageros.

Esteban de Comas.

PARA LEGASPI EN ALBAY. Saldra en la presente semana el bergantin-goleta MA; admite pasageros.—Cucullu y C.

AVISOS.

LA PROVIDENCIA,

Comision gestora de negocios, se ha trasladado á la calle de San Jacinto esquina à la del Teatro antiguo. Manila 1.º de Setiembre de 1868.

Vicente Zuñiga.

D. Jose Lozano, ilumina con perfeccion y baratura los retratos fotográficos con los colores líquidos muy superiores en duracion y belleza de tintas que acaba de recibir del fotógrafo y químico Sr. Belloc de Paris. En Santa Cruz calle de Dulumbayan núm. 17 (posesion.)

Los que suscriben tienen de venta al pormayor una partida de Cham-pagne Coñac de la marca HB muy conocida y acreditada en esta plaza. Anloague núm, 10.

Holliday Wice y C.

GRAN NOVEDAD FERIA ECONOMICA

Constance Guerrero. EL EN C'ARGADO,

Desde la minima cantidad de

JUGUETES, PERFUMERIA ETO. ETO.

PRECIOS FLUOS Y PAGOS

Radutt, Mariquit at Mura.

Se vende una pequeña partida de harina superior de California en barriles y una pequeña partida de cebada, por Peele Hubbell & C.

AVISO.

Constando a los que suscriben, por trámites legales que se están siguiendo contra quien corresponda, que ha sido introducido en el pais y se espende al público coñac falsificado con la marca JULES ROBIN & C.º COGNAC, en cajas y botellas llevando esta misma marca imitada, y aunque por los avisos que publicaron anteriormente en los periodicos de esta capital sea fácil conocer el legitimo y justamente apreciado coñac de JULES ROBIN & C.º COGNAC. (no confundir con otras marcas) creen de su deber hacer presente esta circunstancia, advirtiendo además, que siendo ellos directamente y por cuenta de fábrica, los únicos importadores en Manila del referido líquido; reciben las partidas que venden aqui del fabricante mismo, y que todas las botellas llevan esta propia indicacion, á la par que las iniciales $G \times F$ en contra marca, las que tambien llevan las cajas y deben exi-girse para mayor seguridad,

Sin perjuicio de dar publicidad á los nombres á que haya lugar, si fuera necesario, los que suscriben hacen estas adventencias, por no poder permitir que á la sombra de una fàbrica honrada, se engañe al público, abusando de marcas y nombres que constituyen una propiedad. Guichard & Fils.

ALMONEDA.

El señor cónsul de los Estados-Unidos de América ha dispuesto que el bergantin China Packet con bandera de Sandwich barado en la Isla Maestre de Campo al Leste de Mindoro sea vendido en pública almoneda por cuenta de quien corresponda por haberlo abandonado su capitan. En virtud de esta órden, la almoneda tendrà lugar en los bajos de la oficina de los señores Russell Sturgis en la Barraca el miércoles 9 del corriente á las diez del dia.

Pormenores del buque.

Este buque es de 210 toneladas de registro, construido en Bremen hace 4 años, todo de roble, empernado en cobre y forrado de metal amarillo. En alta mar se halla en 6 piés de agua y en baja mar se encuentra en seco sobre rocas, tiene á bordo 10 toneladas de hierro y 3 toneladas de hueso, un tanque de hierro de 1000 galones con su bomba de cobre, 2 bombas de hierro con su maniobra, un molinete completo con su maniobra, las bergas y 7 pipas de la cabida de 150 á 260 galones, y en tierra en poder del capatáz de la Concepcion (Maestre de Campo) 37 sacos de hortaliza: todo esto se venderá en un lote, y en lotes se-parados lo que el "Salvamento" trajo à este puerto; 24 piezas de velas, un ancla, 2 piezas de lona, una porcion de maniobra vieja, un bote completo, un lote de motones, tres cadenas con 160 brazas. 1 pequeñas, 6 rifles, 2 cañones, 2 falconetes, una caja de hierro, 8 barriles de carne y puerco, 15 cajas de galleta, 2 barriles de miel, 2 barriles de salmon, 17 sacos de harina, uu saco de café, 4 barriles para agua, una cocina con sus utensilios, un barómetro, un cronómetro, 2 compases, un largavista, un reloj etc.

V. Tuason C.

By Order of the U.S. consul the Sandwich Brig "China Packet" Campo on the East Cost of Mindoro agradecido.

1

& beig abandoned by her master will be sold by public auction on account of whom it may concern. The sale will take place on the 9th. inst in the lower part of the premises of Mess. Russell & Sturgis 11 oclock A. M.

Particulars.

She was built in Bremen 4 years ago-all oak is of 210 tons register, copper fastened & yellow metal. The Vessel lays in 6 feet of water at high tide & remains dry on the rocks at law tide has on board 10 tons of old iron, 3 tons of Bones; one iron Tunk of 1000 gallons with copper Pump, 2 iron pumps complet with gear, one windlas complet with gear, the spars of the vessel et 7 water casks of 150 c 260 gallons, & on shore in charge of the chief of Concepcion (Maestre de Campo) 37 bags vegetable. The above will be sold in one lot and those brought here per "Salvamento" will be sold separetly viz all the sails 24 ps. one anchor, 2 ps. canvas, one lot of old rigging, one boat complet, one lot of blocks, 160 fathams chain cable, 15 small chains of different sizes, 6 rifles, 2 guns, 2 swivels, one iron chest, 8 barrils of beef & pork, 15 boxes bread, 2 casks molases, 2 casks salmon, 17 bags flour, 1 bag of coffee, 4 water casks, chronometer, barometer, 2 compases, one spy glass, one clock etc.

V. Tuason y C.

El dia 24 del corriente á las once del dia venderemos en pública subasta á voluntad de su dueño, y por cuenta de quien corresponda. "El bergantin español" nombrado Car-mencita, de esta matrícula en estado de poder emprender viajes para cualquier parte del globo.

La almoneda tendrá lugar en el Almacen de efectos navales de los señores Reyes y C.ª donde está de manifiesto desde hoy el inventario del mismo.—V. Tuason y C.

FABRICA DE HIELO. Taller de maquinaria y herrería.

Los que suscriben anuncian al público que han comprado al Sr. D. Carlos Cooper todo su establecimiento situado en la calle de Jólo compuesto de fábrica de hielo, taller de maquinaria y herrería y que desde hoy recibirán toda clase de obras asi de maquinaria como de herrería asegurando que sus favorecedores serán compla-

Se encargaràn igualmente de traer de Europa toda clase de máquinas y levantarlas bajo la inspeccion personal del Sr. D. J. S. Barlow, ingeniero mecánico.

Se ofrecen tambien al público para levantar planos, medir terrenos y edificaciones en cualquier clase de arquitectura.

Manila 1.° Setiembre 1868. Oficina, calle Jólo núm. 17. Morris Barlow y C.

FABRICA DE HIELO. Taller de maquinaria y herrería. CALLE DE JOLO NUM. 20.

Con esta fecha he vendido todo mi establecimiento; consistiendo en la fábrica de hielo, taller de maquinaria y herrería, con todas las màquinas y aparatos que le pertenecen, suplicando, para sus succesores los Señores Morris Barlow y C.', á mis favorecedores, una continuacion de los favores que me han despensado hasta wrecked on the Island of Maestre de la fecha; por los cuales quedo muy

Los que tengan cuentas pendientes con el mismo se servirán pasar á mi casa, plaza de Binondo núm 15 de nueve á once de la mañana para arreglarlas.—Carlos Cooper.

El que suscribe pone en conocimiento del ilustrado público de Manila que desde esta fecha ha abierto un taller de encuadernacion montado con todos los adelantos que existen en dicho ARTE.

En el referido taller se ejecutan toda clase de trabajos con perfeccion y economía como son los siguientes:

Encuadernaciones en holandesa, inglesa, lienzo, tafilete, chagrin y terciopelo.

ENCUADERNACIONES de rezo, como son: Misales, Breviarios, Devocionarios, libros de coro, y reglas de herman-

Encuadernaciones en pergamino, para libros Sacramentales, Protocolos de Escribanías y títulos de fincas.

Carpetas de pergamino y papel, cajas-libros para guardar papeles, libros rayados y en blanco.
CONSERVACION DE BIBLIOTECAS.

Papel rayado para sobordo, facturas y cuentas.

Libros rayados para casas de comercio arreglados á los modelos que le presenten.

Calle del Teatro viejo núm. 3 (Binondo.) Rafael Gonzalez Naranjo.

El capitan y los consignatarios del pailebot americano Eagle no responden de las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion. Barnard y C.ª

ALQUILERES.

Se alquila una posesion en San Jacinto con buenas comodidades. Dará razon en la misma calle núm. 68. J. María Basa.

Se alquila la casa num. 8 de la calle de S. Juan de Letran recientemente pintada y con exelentes comodidades en la del frente darán razon.

Hechas las reparaciones, se alquila el piso alto de la oficina de los que suscriben.—Cucultu y C.ª

COMPRAS Y VENTAS.

VENTA DE MADERAS.

Se venden harigues de molave de 10 á 12 varas de largo y 5 á 9 palmos de bogeo y piezas labradas de 10 à 15 varas de largo, media vara de ancho y 3½ á 4 puntos de grueso; en todo serán unas 500 piezas. Están en el distrito de Escalante (Negros), rio de Danao. donde pueden entrar buques de todos portes. De su precio y demas pormenores dará razon en la Escolta núm. 33.

E. de Comas.

EL ANCLA ESCOLTA NUM 31.

Buenos y baratos.

Jamones americanos muy frescos conservados en sal y no en salmuera como hasta ahora se han importado en Manila á 2 reales libra.

Vame de los estrechos apropósito para ranchos à \$ 3 el pico.

BARATISIMA.

Se vende una calesa de bejuco sin estrenar: darán razon en la casa número 1 de la plaza de Sta. Ana, en San Anton, esquina al puente que dirije á Tanduay.

El que sascribe pone en conocimiento del público que ha recibido últimamente de Cataluña, Andalucia y el estranjero los siguientes articulos, y los ofrece al mismo en venta al por mayor y menor.

Rico Priorato seco á pfs. 2-50 ar-

Id. id. abocado á pfs. 3 id. Id. id. id. á pfs. 2-25 id. Oporto superior á pfs. 5 id. Jerez id. à pfs. 7 id.

Id. corriente á pfs. 5 id. Id. superior embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 cajas.

Moscatel superior apropósito para decir misas á pfs. 12 arroba. Id. id. embotellado en cajas de una

docena á pfs. 10 caja. Málaga id. á pfs. 6 arroba. Manzanilla id. embotellado en cajas

de una docena à pfs. 9 caja. Vino San Vicente superior nueva

marca en Manila á pfs. 3 caja. Anisete superior de Burdeos, Marie Brizard etc. Roger, en botellas blancas grandes, y de una docena en cajas á pfs. 14 caja.

Licores superiores y surtidos en clases, caja de una docena de botellas á pfs. 6.

Coñac superior tan bueno como el de Jules Robin, caja de una docena de botellas à 7 ps. caja.

Id. corriente caja de una docena de botellas á 5 ps. caja.

Champaña superior botellas enteras, caja de una docena de botellas á 9 ps. caja.

Rico anisado doble legítimo de Mallorca de 22 grados.

Anisado corriente id. de id. de 18

Frutas en su jugo, en cajas de 6 enteras y 12 medias latas á pfs. 10

Id. id., en id. de 12 frascos de cristal à pfs. 12 caja.

Uva moscatel en su jugo, en cajas de 8 latas enteras y 8 medias á pfs. 10 caja.

Ricos dulces de Málaga, en frascos de cristal à pfs. 2 frascos.

Almendra Esperanza, en cajas de uu quintal á pfs. 35. Garbanzos tiernísimos, en barriles

de un quintal à pfs. 12.

Nota.—Pedidos al por mayor se hacen rebajas en los precios arriba mencionados.

El que quiera cerciorarse de la bondad de los artículos que se ofrecen en venta, que mande por muestras ó se acerque á estas bodegas calle de San Jacinto núm. 74.

Juan José de Marcaida.

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25. ZARZAPARRILLA PARISIENSE.

preparada por el vapor y concentrad en el vacio por los Sres. Grimault y C*,

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

TEATRO PRINCIPE ALFONSO.

Para mañana domingo 6 del corriente.

4.a FUNCION DE ABONO. La ópera en 5 actos del maestro Verdi.

UN BALLO IN MASCHERA.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).
MANILA.